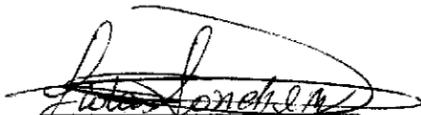


**Señor
Gerente General de
BAFEMACORP S.A
Ciudad.-**

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias de las compañías. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, mostrando cifras razonables.


Ing. Lida Sánchez
COMISARIO